

# Divulgación General De Riesgos

Skillling Limited

May 2023

## 1. Introducción

- 1.1. Skilling Limited, (que opera bajo el nombre comercial "Skilling"), es una sociedad de inversión de Chipre ("CIF") inscrita en el Registro Mercantil de Chipre bajo el número HE373524 (en adelante, la "Compañía") autorizada y regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (en adelante, "CySEC"), bajo el número de autorización 357/18 (en adelante, el "Cliente", "usted", "su").
- 1.2. La presente declaración se rige por la ley 87(I)/2017 "Ley de servicios y operaciones de inversión y mercados regulados de 2017 en Chipre (la "ley") y la directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros 2014/65 / UE ("MiFID") y el reglamento relativo a los mercados de instrumentos financieros (UE) 600/2014 ("MiFIR").
- 1.3. Para la protección y satisfacción del cliente, debe tomarse el tiempo para leer detenidamente este Acuerdo, así como cualquier otra política, documento adicional e información disponible para usted a través de nuestro sitio web antes de abrir una cuenta comercial con nosotros. Por defecto, debe leer, estar de acuerdo y aceptar todos los términos y condiciones generales que se establecen a continuación, y cualquier documento adicional incorporado aquí como referencia antes de establecer una relación comercial con nosotros (sin modificaciones).
- 1.4. Si tiene objeciones a cualquiera de estos términos y condiciones generales, o cualquier parte de los mismos, y/o si no acepta estar sujeto a estos términos y condiciones generales, o cualquier parte de los mismos, no acceda ni use nuestro sitio web en línea. comercio de ninguna manera e infórmenos por escrito de inmediato.
- 1.5. Al aceptar este Acuerdo, usted acepta estar sujeto a estos términos y condiciones y a nuestros Términos comerciales (incluidos los cronogramas, anexos, anexos, enmiendas y/o acuerdos paralelos, si corresponde) que se aplican a su cuenta y siempre están sujetos a cualquier leyes aplicables. En caso de conflicto o incoherencia entre nuestros Términos comerciales y este acuerdo, prevalecerán nuestros Términos comerciales.

## 2. Business Model

- 2.1. La Compañía ofrece inversiones por mercado extrabursátil ("OTC") y contratos por diferencias ("CFD") sujetos a riesgo de mercado. La presente declaración representa información y no ofrecemos ninguna garantía respecto a su contenido. Los términos del presente documento no contemplan los objetivos de inversión, la situación financiera o la divulgación de todos los riesgos relacionados con nuestros servicios de inversión. Usted reconoce y acepta recibir asesoramiento financiero personal en función de sus circunstancias particulares antes de tomar una decisión de inversión en base a la información especificada en esta declaración.
- 2.2. El Cliente ha leído, ha entendido y acepta el riesgo, que incluye, pero no se limita, a lo siguiente:
  - 2.2.1. Un instrumento financiero que esté relacionado con mercados extranjeros puede implicar riesgos diferentes de los riesgos habituales de los mercados en el país de residencia del cliente. En algunas circunstancias, estos riesgos podrían ser mayores. La ganancia o pérdida de las transacciones en los mercados extranjeros está influenciada por el riesgo de tipo de cambio y otros factores internacionales, tales como el riesgo geopolítico.
  - 2.2.2. Es posible que los instrumentos financieros no sean líquidos como resultado de una menor demanda o provisión, es decir, que el cliente no se encuentre en la posición de venderlos o recibir fácilmente información sobre el precio de estos instrumentos financieros.
  - 2.2.3. El cliente será el único responsable de las repercusiones fiscales. El Cliente se asegurará de que la inversión en CFD no esté sujeta a impuestos u otra obligación en la jurisdicción de

este. El Cliente será responsable de cualquier impuesto u obligación que pueda acumularse respecto a sus operaciones de trading.

### 3. El trading es muy especulativo y arriesgado

- 3.1. El trading de contratos por diferencias (CFD, por sus siglas en inglés) es altamente especulativo, supone un riesgo de pérdida significativo y no es adecuado para todos los inversores, sino únicamente para aquellos clientes que:
  - 3.1.1. comprenden y están dispuestos a asumir los riesgos económicos, legales y otros relativos;
  - 3.1.2. tienen experiencia y conocen el trading en tipos de activos derivados y subyacentes; y
  - 3.1.3. desde un punto de vista financiero, son capaces de asumir pérdidas significativas excediendo el margen o depósitos dado que los inversores pueden perder el valor total del contrato y no únicamente el margen o el depósito.
- 3.2. Las transacciones CFD no son inversiones adecuadas para los fondos de pensión. Las transacciones CFD se encuentran entre los tipos de inversiones que comportan mayor riesgo y pueden suponer grandes pérdidas de capital invertido. El cliente expone, garantiza y acuerda que comprende estos riesgos, está dispuesto y es capaz, financieramente y en cualquier caso de asumir los riesgos del trading de CFD y que la pérdida de la totalidad del saldo en cuenta del cliente no modificará el estilo de vida de este.

### 4. Riesgos inherentes al trading de CFD

- 4.1. Los contratos por diferencias ("CFD", por sus siglas en inglés) son productos de apalancamiento que conllevan un mayor nivel de riesgo para el capital del cliente en comparación con otros productos financieros y que pueden dar lugar a la pérdida de todo su capital invertido. Sin embargo, la Compañía opera basándose en la "Protección de Balance Negativo", lo que significa que no podrá perder más que su inversión inicial. El valor de realizar operaciones de trading con CFD podrá aumentar o graduarse en función de las condiciones inusuales del mercado.

### 5. Riesgos inherentes a las posiciones largas de CFD, por ejemplo, para compradores de CFD

- 5.1. Una posición larga en CFD significa que usted está comprando los CFD en el mercado, especulando que el precio de mercado del subyacente se incrementará entre el momento de la compra y el de la venta. En general, como titular de una posición larga, obtendrá un beneficio si el precio de mercado del subyacente se incrementase mientras su posición larga CFD permanece abierta.
- 5.2. Por el contrario, normalmente sufrirá una pérdida si el precio de mercado del subyacente disminuyese mientras su posición larga de CFD permanece abierta. Por tanto, su pérdida potencial puede ser mayor que el margen inicial depositado. Además, podría sufrir una pérdida derivada del cierre de su posición en caso de que no disponga de liquidez suficiente en su cuenta para cubrir el margen con el objetivo de mantener abierta su posición.

### 6. Riesgos inherentes a las posiciones cortas de CFD, por ejemplo, para vendedores de CFD

- 6.1. Una posición corta en CFD significa que usted está vendiendo los CFD en el mercado, especulando que el precio de mercado del subyacente disminuirá entre el momento de la compra y el de la venta. En general, como titular de una posición corta, obtendrá un beneficio si el precio de mercado del subyacente disminuyese mientras su posición corta de CFD permanece abierta.
- 6.2. Por el contrario, normalmente sufrirá una pérdida si el precio de mercado del subyacente se incrementase mientras su posición corta de CFD permanece abierta. Por tanto, su pérdida potencial

puede ser mayor que el margen inicial depositado. Además, podría sufrir una pérdida derivada del cierre de su posición en caso de que no disponga de liquidez en su cuenta para cubrir el margen con el objetivo de mantener abierta su posición.

## 7. Riesgos asociados al trading de CFD con criptomonedas

- 7.1. Al realizar operaciones de trading de CFD cuando el instrumento subyacente es una criptomoneda, deberá saber y entender que las criptomonedas son divisas digitales que no son emitidas por ningún banco central u otro distribuidor y se utiliza la criptografía para facilitar la generación de unidades. Por tanto, el trading de CFD con criptomonedas no es adecuado para todos los inversores. Debe entender y aceptar las características específicas y los riesgos relativos a estos productos. Ofrecemos trading de CFD con criptomonedas, regulado por el marco regulador de MiFID II.
- 7.2. La fijación de precios de las criptomonedas se deriva de los intercambios digitales y, debido al régimen no regulado de dichos intercambios, la información de alimentación de datos y precios de mercado facilitada por dichos intercambios puede diferir significativamente de las normas y prácticas de los intercambios regulados. Las normas en materia de fijación de precios dependen fuertemente del criterio de dichos intercambios y estos pueden cambiarlas en cualquier momento.
- 7.3. Además, los intercambios digitales pueden suponer la suspensión o cese del trading o que la alimentación de precios y mercados ya no esté disponible para nosotros. En consecuencia, todos los riesgos pueden derivarse en importantes efectos negativos en el valor de su cuenta y posiciones abiertas, incluida la pérdida de todas las cantidades de sus inversiones. En caso de interrupción temporal o permanente o suspensión del trading en cualquiera de los intercambios digitales del que se derive nuestra alimentación de precios para la criptomoneda relevante, los precios de sus posiciones se fijarán al último precio disponible y no podrá cerrar o liquidar su posición o retirar ningún fondo inherente a dicha posición hasta que el trading del intercambio digital relevante se reanude, en su caso. Usted acepta que cuando se retome el trading, puede existir una diferencia de precio significativa (brecha) que puede afectar notablemente a sus posiciones y, posiblemente, se derive en ganancias o pérdidas significativas. Si el trading no se reanuda, toda su inversión podrá, potencialmente, perderse por completo.

## 8. Un apalancamiento elevado y un margen bajo pueden derivar en rápidas pérdidas

- 8.1. El elevado ratio de “apalancamiento” es una característica particular de los CFD. El efecto del apalancamiento hace que el hecho de invertir en CFD sea más arriesgado que invertir directamente en el activo subyacente. Esto se debe al sistema de margen aplicable de los CFD que, por lo general, suponen un pequeño depósito relativo al tamaño de la transacción, por lo que un movimiento de precios relativamente pequeño en el activo subyacente puede tener un efecto desproporcionalmente negativo en su negociación bursátil. Esto puede implicar tanto ventajas como desventajas.
- 8.2. Un movimiento de precios pequeño puede suponer un alto rendimiento en el depósito. Sin embargo, un movimiento de precios pequeño en su contra puede derivar en pérdidas significativas. Sus pérdidas nunca excederán su saldo en cuenta, que se encuentra a cero, si las pérdidas son superiores a la cantidad depositada. Dichas pérdidas pueden producirse rápidamente. Cuanto más elevado es el apalancamiento, mayor es el riesgo. Por tanto, el tamaño del apalancamiento determina, en parte, el resultado de su inversión.

## 9. Requisitos de margen

- 9.1. El cliente debe mantener, en todo momento, el requisito de margen mínimo en sus posiciones abiertas. Es responsabilidad del cliente controlar su saldo en cuenta. El cliente puede recibir una

demanda de cobertura suplementaria para depositar efectivo adicional si el margen de la cuenta correspondiente es demasiado bajo.

- 9.2. La Compañía tiene derecho a liquidar todas las posiciones abiertas en caso de que no se mantenga el requisito de margen mínimo, lo que derivará en el cierre en pérdida de los CFD del Cliente de lo que cual será responsable.
- 9.3. Además, el Cliente deberá supervisar continuamente todas las posiciones abiertas para evitar que se cierren posiciones debido a la falta de disponibilidad de fondos y deberá tenerse en cuenta que la Compañía no es responsable de notificar en tales casos.

#### **10. Liquidación de efectivo**

- 10.1. El Cliente entiende que los CFD pueden liquidarse únicamente en efectivo y la diferencia entre el precio de compra y el de venta determina, en parte, el resultado de la inversión.

#### **11. Derechos inherentes a los activos subyacentes**

- 11.1. No tiene derechos u obligaciones en relación con los instrumentos o activos subyacentes relativos a sus CFD. El Cliente entiende que los CFD pueden tener diferentes activos subyacentes, como acciones, índices, divisas y productos básicos (commodities).

#### **12. Riesgos inherentes a Forex**

- 12.1. Realizar operaciones de trading con CFD en Forex (también conocido como Mercado de Divisas) con un activo subyacente incluido en una divisa diferente a su divisa base supone un riesgo de cambio debido a que, cuando dicha transacción se fija en una divisa diferente a su divisa de base, el valor de su rendimiento puede verse afectado por su conversión a la divisa de base.

#### **13. Trading en un clic y ejecución inmediata**

- 13.1. El sistema de trading online de la Compañía facilita la transmisión inmediata de la orden del Cliente una vez que éste introduce el valor hipotético y selecciona “Comprar/Vender”. Esto significa que no es posible revisar la orden después de seleccionar “Comprar/Vender” y las órdenes de mercado no podrán cancelarse ni modificarse. Esta herramienta puede diferir de otros sistemas de trading que haya utilizado. El Cliente debería utilizar el Sistema Trading Demo para familiarizarse con el Sistema de Trading Online antes de llevar a cabo operaciones reales de trading online con la Compañía. El Cliente conoce y consiente que, utilizando el sistema de trading online de la Compañía, acepta el sistema de un clic y acepta el riesgo de esta herramienta de transmisión/ejecución inmediata.

#### **14. Órdenes telefónicas**

- 14.1. La Compañía no es responsable por el mal funcionamiento, interrupciones o averías a la hora de facilitar la ejecución por teléfono y no garantiza su disponibilidad telefónica. El Cliente es consciente de que no podrá contactar con la Compañía por teléfono en cualquier momento y, por tanto, el Cliente podrá realizar sus pedidos a través de un acceso en línea a la Plataforma de Trading de la Compañía.

#### **15. Servicios de asesoría y/o fiduciarios**

- 15.1. La Compañía no es un asesor o un fiduciario del Cliente. Facilitaremos recomendaciones de mercado genéricas, las cuales no constituyen una recomendación personal o consejo de inversión y no se ha considerado ninguna de sus circunstancias personales ni de sus objetivos de inversión. Tampoco se trata de una oferta para comprar o vender ni de solicitar una oferta para comprar o vender un contrato de tipo de cambio o contratos de tipo de cambio de divisas cruzadas. La decisión

de un cliente para realizar operaciones de trading de CFD con la Compañía y cualquier decisión relativa a si una transacción es apropiada o correcta para el cliente es una decisión independiente tomada por el Cliente.

- 15.2. La Compañía no actúa en calidad de asesor o fiduciario del Cliente. Este acepta que la Compañía no tiene ninguna obligación fiduciaria con el Cliente, así como ninguna responsabilidad relativa y exime cualquier responsabilidad por obligaciones, reclamaciones, daños, costes y gastos, incluidos los honorarios de abogados, incurridos en relación con el Cliente tras seguir las recomendaciones de trading genéricas de la Compañía y con las acciones emprendidas o no en base a cualquier recomendación genérica o información facilitada por la Compañía.

## **16. Las recomendaciones no están garantizadas**

- 16.1. La Compañía no garantiza ninguna recomendación. Las recomendaciones de mercado genéricas facilitadas por la Compañía se basan únicamente en el juicio del personal de la Compañía y deberán considerarse como tal. El Cliente conoce que se involucra en transacciones que dependen de su propio juicio. Todas las recomendaciones de mercado ofrecidas son solamente genéricas y pueden ser congruentes o no con las posiciones de mercado o con las intenciones de la Compañía y/o sus filiales.
- 16.2. Las recomendaciones de mercado genéricas de la Compañía se basan en información considerada como fiable, pero la Compañía no puede garantizar ni garantiza la precisión y exactitud de la misma ni expone que, siguiendo dichas recomendaciones genéricas, se reduzca o elimine el riesgo inherente al trading de los CFD.

## **17. No existen garantías de beneficio**

- 17.1. No hay ninguna garantía de beneficio ni de elusión de pérdida en el trading de los CFD. El Cliente no ha recibido ninguna de estas garantías por parte de la Compañía ni de sus representantes. El Cliente es consciente de los riesgos inherentes al trading de los CFD y, desde un punto de vista financiero, es capaz de soportar dichos riesgos y afrontar cualquier pérdida en la que se incurra.

## **18. No existen garantías para las publicaciones desactualizadas**

- 18.1. Las publicaciones de la Compañía no se actualizan después de su publicación y podrán, debido a circunstancias cambiantes, ser imprecisas y equívocas para sus Clientes después de un periodo de tiempo que podrá variar de segundos y minutos a días, semanas y meses, según la información. No asumimos ninguna responsabilidad ni garantía ante ningún destinatario en caso de que la publicación no esté actualizada.
- 18.2. Nos esforzaremos para obtener información de fuentes fiables, pero sin ningún tipo de garantía expresa o implícita de todas las publicaciones. La Compañía no será responsable de ninguna publicación que no esté completa o que no sea precisa y adecuada, incluyendo, entre otras, (1) la precisión o la interrupción de las cotizaciones de mercado; y (2) cualquier error, inexactitud, interrupción u omisión a la hora de proporcionar cotizaciones de mercado.
- 18.3. Nos reservamos el derecho, a su entera discreción, de retirar o enmendar cualquier publicación o información que se haya proporcionado en cualquier momento sin previo aviso (anterior o posterior).

## **19. Trading por Internet**

- 19.1. Cuando el Cliente lleva a cabo una operación de trading online (a través de Internet), la Compañía no se hace responsable de ninguna reclamación, pérdida, daño, coste o gasto provocado, directa o indirectamente, por un fallo de funcionamiento, interrupción o fallo de cualquier transmisión, sistema de comunicación, ordenador o software de trading, independientemente de si pertenecen a la Compañía o al Cliente cualquier sistema de intercambio, liquidación o compensación.
- 19.2. Ni la Compañía ni ninguno de sus consejeros, directores, empleados, agentes, contratistas, filiales, proveedores, instaladores, proveedores de información, licenciadores, intercambios, organizaciones de compensación y otros proveedores de datos, información o servicios garantizan que:
  - 19.2.1. La Plataforma de Trading Electrónico no se interrumpirá o no presentará errores en repetidas ocasiones. Asimismo, la Compañía no garantiza los resultados que se puedan obtener del uso de la Plataforma de Trading Electrónico, así como tampoco la puntualidad, secuencia, precisión, exactitud, fiabilidad o contenido de cualquier información, servicio o transacción facilitada a través de la Plataforma de Trading Electrónico;
  - 19.2.2. Los sistemas del Cliente no hayan sido infectados o dañados por un malware.
  - 19.2.3. Los datos no sean interceptados por terceras partes.
  - 19.2.4. En caso de que el Cliente no pueda acceder a la Plataforma de Trading Electrónico o a una parte del mismo, o que dicho acceso sea restringido, el Cliente acepta utilizar otros medios para colocar órdenes o acceder a la información; por ejemplo, llamar a la Compañía y/o al representante de la Compañía.

## 20. Costes, valor de permuta y otras consideraciones.

- 20.1. Es necesario que el Cliente conozca los costes en los que incurre, tales como diferencial(es), comisión(es) y permuta financiera (swap) antes de invertir en CFD. A los fines de la presente declaración, una permuta financiera (swap) implica el interés agregado o deducido por mantener una posición abierta durante la noche. Le aconsejamos que lea la información detallada sobre todos los costes y cargos, disponible en el sitio web de la Compañía.

## 21. Errores de cuota

- 21.1. En caso de que se produzca un error de cuota (incluidas las respuestas a las solicitudes del Cliente), la Compañía exime toda responsabilidad relativa a los errores resultantes en los saldos en cuenta y se reserva el derecho de realizar cualquier corrección o ajuste necesario en la cuenta correspondiente. Cualquier controversia derivada de dichos errores de cuota serán resuelta de acuerdo al valor justo de mercado, determinado por la Compañía a su única discreción y actuando de buena fe, del mercado relevante en el momento en el que se produjo dicho error.
- 21.2. En caso de que el mercado actual presente precios diferentes a los publicados por la Compañía en nuestra pantalla, ésta tratará, en la medida de lo posible, ejecutar transacciones a los precios del mercado actual o a precios aproximados. Estos precios del mercado actual serán los precios que se mostrarán finalmente en los extractos del Cliente. Esto puede afectar negativamente o no a las ganancias y pérdidas obtenidas o no del Cliente.

## 22. Conflictos de intereses.

- 22.1. La Compañía es la contraparte de todas las transacciones celebradas en virtud del contrato del Cliente y, como tales, los intereses de la Compañía podrán estar en conflicto con los del Cliente. La política sobre conflicto de intereses está disponible en el sitio web de la Compañía.

## 23. Indemnización

23.1. La Compañía participa en el Fondo de Garantía de Inversiones para clientes de Sociedades de Inversión reguladas en la República de Chipre. Los Clientes tendrán derecho a una indemnización de conformidad con el Fondo de Garantía de Inversiones en caso de que nos veamos en la incapacidad de cumplir con nuestros deberes y obligaciones derivados de la reclamación. Todas las indemnizaciones que le sean concedidas por el Fondo de Garantía de Inversiones no podrán exceder los veinte mil euros (20.000 EUR), lo que se aplica al total de reclamaciones que presente contra la Compañía.

#### **24. Revisión de la política**

24.1. La Compañía debe evaluar los controles internos, los procedimientos y las políticas de manera continua para identificar problemas regulatorios comunes e iniciar cambios relevantes para que los sistemas de resolución de quejas sean más eficientes y efectivos.

24.2. La Compañía se reserva el derecho de revisar y/o enmendar esta declaración a su exclusivo criterio, cuando la ley lo considere oportuno o apropiado, y la declaración revisada se subirá al sitio web de la Compañía.

24.3. El uso continuo de nuestros servicios, tras cualquier notificación de estas enmiendas, implica su acuse de recibo y consentimiento a estas enmiendas de la presente declaración.



Esta Política es propiedad de Skillling. La reproducción total o parcial de cualquier forma, incluida la reproducción en forma de resumen, la reedición de una manera diferente y cualquier cambio en la Política original o cualquier versión traducida, está estrictamente prohibida y solo se permite con el consentimiento previo por escrito de Skillling. Esta Política se actualizó por última vez en mayo de 2023.

Teléfono: 00357-22 276 710 | Fax: 00357-22 2546 220

Website: <http://www.skillling.com> | [support@skillling.com](mailto:support@skillling.com)